



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00251 00
DEMANDANTE: MARIA ESTER ACEVEDO GUZMAN
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A.
INTERVINIENTE: GONZALO RINCÓN RESTREPO

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte demandante mediante memorial allegado a este Despacho solicita la entrega del Depósito judicial efectuado por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso, sin embargo, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra pendiente por resolver el recurso de apelación interpuesto en contra del auto del 27 de febrero de 2024, por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, por parte de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, no es posible ordenar su entrega hasta tanto se resuelva el mismo.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 61 del 12 de
abril de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

